

CAPITULO II

Aranda y Godoy.—Guerra entre España y la República francesa.—Paz de Basilea

DE 1792 Á 1795

Restablecimiento del Consejo de Estado.—Política del conde de Aranda.—Su conducta con la Asamblea francesa.—Terribles sucesos de junio y agosto de 1792 en París.—Asalto del palacio.—Desenfreno popular.—Sangrientas jornadas de setiembre.—Asesinatos horribles.—Guerra entre Francia, Austria y Prusia. La Convención.—Proceso de Luis XVI.—Sobresalto en España.—Cuestiones que se presentan en el Consejo de Estado.—Resolución: circular á los embajadores: sistema precaucional: instrucción al ministro español en París.—Situación de la Francia.—Neutralidad española.—Separación del conde de Aranda.—Reemplázale en el ministerio don Manuel Godoy, duque de la Alcudia.—Noticias de este personaje, y causas de su rápida elevación.—Disgusto general.—Arrecia en Francia el furor revolucionario.—Esfuerzos de España para salvar á Luis XVI.—Sentencia y suplicio del desventurado monarca.—Terror en Francia.—Asombro é indignación en Europa.—Declaración de guerra entre Francia y España.—Calor y entusiasmo de los españoles.—Ofrecimiento prodigioso de personas y caudales.—Formación de tres ejércitos.—Campañas de 1793.—Penetra Ricardos en Francia por Cataluña.—Victorias y conquistas del ejército español.—Ricardos vencedor de cuatro generales de la república.—Excelente comportamiento del ejército español en el Pirineo occidental.—Famosa reconquista de Tolon por los republicanos franceses.—Dáse á conocer Napoleón Bonaparte.—Vituperable conducta del almirante inglés.—Generosidad del español.—Estado de la Francia.—Suplicio de la reina María Antonia.—Los terroristas.—El gobierno español resuelve la continuación de la guerra.—Caída y destierro del conde de Aranda.—Muerte de Ricardos y de O'Reilly.—El conde de la Unión.—Campaña de 1794.—El ejército español del Pirineo oriental pierde todas las conquistas de la campaña anterior.—Es arrojado á España.—Entrega vergonzosa de la plaza de Figueras.—Píérdense por el Occidente Fuenterrabía, Pasajes y San Sebastián.—Amenazan los franceses á Pamplona.—Cambio político en Francia.—Suplicio de Robespierre.—Primeros tratos de paz.—Campaña de 1795.—Pérdida de Rosas.—Toman los franceses á Vitoria y Bilbao.—Por Oriente son arrojados de ambas Cerdeñas.—Nuevas proposiciones de paz.—Firmase en Basilea el tratado de paz entre Francia y España.—Don Manuel Godoy, príncipe de la Paz.

Al nombramiento del conde de Aranda para el ministerio de Estado (28 de febrero, 1792) no había sido extraño el joven militar cuyo influjo se iba haciendo ya sentir en todo por la confianza de que gozaba con la reina, don Manuel Godoy. Así por lo menos lo declaró el mismo conde en una representación que mas adelante dirigió al rey, refiriendo las circunstancias de su elevación al ministerio (1). Dos condiciones suplicó Aranda para aceptar este puesto, y ambas le fueron concedidas: la una, la de no tomarle en propiedad, sino interinamente, para no separarse de su carrera y carácter militar; la otra, que se restableciese el Consejo de Estado, en reemplazo de aquella Junta suprema de Estado creada por Floridablanca en 1787. Ambos decretos se expidieron simultáneamente. El referente á la cesación de Floridablanca llevaba la cláusula de *exoneración*. En el relativo al Consejo de Estado se prescribía que los Secretarios de Estado y del Despacho serían también consejeros ordinarios: que el título de decano no se daría precisamente al mas antiguo, sino á aquel á quien S. M. considerase con mejores cualidades para ello; y concluía nombrando decano del Consejo al conde de Aranda (2). No tardó en experimentar á su costa este magnate que la nueva planta del Consejo no estaba exenta de influencias, aun mas perniciosas que las que él y otros habían censurado en la antigua Junta de Estado.

Hombre de larga experiencia el de Aranda, conocido y respetado en toda Europa, veterano en los consejos como en la milicia, estimado y respetado en España por sus muchos y grandes servicios en diferentes carreras, relacionado con los

(1) Representación de Aranda á Carlos IV en 1794, con ocasión de su destierro. En ella se da cuenta de una carta que Godoy le había escrito cuatro días antes de la caída de Floridablanca para que se presentase en Aranjuez á los reyes, lo cual verificó, y en aquella entrevista fué cuando Sus Majestades le anunciaron su resolución de conferirle aquel cargo.

(2) Gaceta del 2 de marzo de 1792.

hombres eminentes de otros países, condecorador del espíritu, de las ideas, de los sucesos y de los principales actores de la revolución francesa (asunto que llamaba y preocupaba entonces la atención de todos), españoles y franceses esperaban de la política y de la prudencia del nuevo ministro una solución de las graves cuestiones pendientes entre los gobiernos de ambos reinos, aceptable á los ojos de todos los hombres sensatos. Pues si bien algunos consideraban al de Aranda adicto y como identificado á las ideas revolucionarias de la Francia, atendidas las relaciones de amistad que había tenido con algunos de los mas notables filósofos de aquella nación, equivocábase los que no le creyeron sinceramente adicto al rey y á los principios monárquicos. Lo que había era que no le dominaba, como á Floridablanca, la recelosa y casi maniática prevención hasta contra el partido reformador constitucional francés.

Coincidieron con su elevación al ministerio dos sucesos de mucha importancia en Europa: la muerte casi repentina del emperador Leopoldo, hermano de la reina de Francia, y en quien cifraban sus mayores esperanzas los interesados en la contra-revolución; y el asesinato alevoso del rey Gustavo Adolfo de Suecia en un baile de máscaras (3). Ignorábase la conducta que seguiría en los asuntos de Francia el emperador Francisco, sucesor de Leopoldo, pues aunque se calculaba que continuaría la política de su padre, la situación exigía resoluciones prontas, y érale menester tiempo para entenderse con la Prusia, la aliada entonces mas íntima del Imperio.

En cuanto á España, no tardó el de Aranda en manifestar su intención y propósito de ir disipando suavemente las peligrosas desconfianzas creadas por su antecesor entre los dos gobiernos, procurando no agriar al francés, sin separarse por eso abiertamente de los convenios anteriores con las demás potencias. De contado se admitió y reconoció á M. de Bourgoing como representante de la Asamblea nacional cerca de Su Majestad Católica, retirándose el antiguo embajador del rey de Francia, que nuestra corte hasta entonces había estado tratando como tal. La Asamblea por su parte, como que no le convenía romper con España, amenazada como estaba por la Prusia y el Imperio, se mostró dispuesta á atenuar la conducta semi-hostil del gobierno español, calificándola, mas que de otra cosa, de error ó preocupación. Pareció pues haber cesado la anterior animosidad entre ambas naciones; permitiase á los franceses entrar en España con la escarapela tricolor, que antes suscitaba tanto sobresalto, y los síntomas que se veían eran de reinar buena armonía entre ambos países.

Ocurrieron en esto, y se sucedieron con asombrosa rapidez los terribles acontecimientos de 1792 en París: la jornada tumultuaria del 20 de junio, en que el palacio de las Tullerías y la régia cámara se vieron asaltados por una multitud frenética, obligado el rey á ponerse el gorro colorado, forzada la reina á ponerle también en la cabeza del tierno príncipe, y toda la familia real atribulada; la llegada de los marselleses á París y los sangrientos sucesos de los Campos Elíseos: la terrible insurrección del 10 de agosto, el asalto y las matanzas de palacio, el estampido del cañon y de la fusilería retumbando en el salon de la Asamblea, el rey asistiendo desde la tribuna de un periodista á la ruina de su trono, oyendo la suspensión de su autoridad, y escuchando el decreto por el que se convocaba una Convención nacional. Sucede el destrozo de los muebles de palacio, el saqueo, el incendio, las calles sembradas de cadáveres, y el estupor y la desolación extendiéndose por todos los ángulos de la población: el terrible Danton es ministro de la Justicia: establécese un tribunal extraordinario para los traidores del 10 de agosto, que así llamaban á

(3) Atendido el carácter de la enfermedad de Leopoldo, y la exaltación en que se hallaban las pasiones, no nos maravilla que su muerte se atribuyera á envenenamiento, culpándose del crimen los partidos extremos; y tampoco faltó quien la achacara á algún exceso propio de su vida sensual.

Sobre las circunstancias del asesinato de Gustavo de Suecia en el salon de la Opera se publicaron muchos pormenores. Consideramos exacta la relación que de aquellas hace M. de Capeti, en «La Europa durante la revolución,» tomo I, página 160 y siguientes.

los defensores del rey: el ayuntamiento se constituye en una especie de Asamblea, crea una comisión de vigilancia, y hace numerosas prisiones: Murat, Robespierre y los jacobinos excitan al desenfreno y á las venganzas: Lafayette se ve forzado á abandonar el ejército y la Francia, y le hacen preso los austriacos: Dumouriez manda al ejército francés, y comienza activamente la guerra entre Francia, Austria y Prusia. El ayuntamiento de París toma una serie de medidas revolucionarias, son arrestados los sospechosos, y por último suceden los horribles asesinatos de las prisiones en los días 2 al 6 de setiembre, escenas monstruosas, cuya relación escandalizará siempre y hará estremecer de horror á la humanidad.

Síguense nuevos asesinatos de presos en Versalles, como si nunca se hartara de sangre el ciego y arrebatado populacho. Hácense en tal estado las elecciones de diputados para la Convención: se abre la nueva asamblea (20 de setiembre, 1792), decreta la abolición de la monarquía, y se establece en Francia la república. Comienzan las luchas entre girondinos y montañeses: se hacen las primeras proposiciones para procesar á Luis XVI: la familia real es encerrada en la torre del Temple: decreta la Convención que el rey será sentenciado por ella, y agravan la triste situación del desgraciado monarca los papeles encontrados en el armario de hierro. Sepáranle de su familia: es llamado á la barra; sufre el primer interrogatorio ante la Convención, y se le señala un plazo para su defensa, apenas suficiente para comprobar los numerosos documentos en que había de apoyarla. Aglomerábanse los sucesos dentro y fuera de la nación (1).

Aun antes de consumarse tantos y tales y tan grandes acontecimientos, bastaron los ocurridos en junio y agosto para llenar de horror, de sobresalto y de indignación, no solo al rey Carlos IV y á todos los españoles amantes del principio monárquico y del orden público, sino al mismo conde de Aranda, que si bien era adicto á las ideas de libertad en tanto que estas no pasaran los límites de lo razonable, amaba la monarquía, condenaba los excesos y los crímenes de las facciones exaltadas, se interesaba por la suerte de Luis XVI, y temía el influjo y las consecuencias de aquellos desmanes para la nación española. Dominado de este sentimiento, preocupado de estos temores, y calculando no ser posible vivir por mas tiempo en buena amistad con una nación en que se cometían impunemente actos de tan ciego frenesí, reunió el Consejo de Estado, y propuso en él (24 de agosto, 1792) las cuestiones siguientes:

1.^a ¿Estamos ya en el caso de tomar un partido contra la revolución francesa para reponer á aquel soberano en los justos derechos de su soberanía, y libertar á su familia de las vejaciones que está sufriendo?

2.^a ¿No deberíamos unir nuestras armas con las de los soberanos de Austria, Prusia y Cerdeña, presentándose una ocasión tan favorable para acosar á la nación francesa y reducirla á la razón, oprimiéndola como merece, y haciéndola conocer que la destrucción de su país es inevitable, siendo acometido á la vez por todas partes con ejércitos numerosos?

3.^a ¿Sería de temer por ventura que la Inglaterra, que hasta ahora se mantiene neutral, se aprovechase de nuestra declaración de guerra contra Francia, y que viéndonos ocupados en este grave empeño acometiese alguna de las posesiones de Ultramar?

4.^a En el caso que se restableciese el gobierno francés en tal manera que fuese posible amistad y alianza recíprocamente defensiva entre Francia y España, ¿no sería mas conveniente entregarnos á esta esperanza y ganarnos la voluntad de un pueblo que fuese en lo sucesivo nuestro apoyo?

5.^a Por el contrario, ¿no sería indecoroso que España se mostrase indiferente al riesgo en que está de verse privada del derecho de sucesión á la herencia de aquella monarquía, y no

(1) Como observarán nuestros lectores, ni hacemos ni nos compete hacer otra cosa que ligerísimas indicaciones sobre la marcha de los ruidosos sucesos de la revolución francesa, lo preciso no mas para enlazar con ellos la conducta que fué siguiendo la corte de España. Sobre ser aquellos muy conocidos, el que desee noticias mas amplias, las hallará abundantes en las muchas historias de aquella revolución, y principalmente en la moderna de M. Thiers.

fuera del todo inexcusable su apatía, cuando las principales potencias de Europa hacen, aunque por otros motivos, lo que no practicarían en ninguna ocasión por dicho objeto, por mas que nuestro gobierno se lo rogase?

6.^a ¿No será posible presentarnos armados en la contienda ofreciendo nuestra mediación?

7.^a En el caso de resolvernos á tomar las armas, ¿no será muy conducente comunicarlo desde luego á las cortes de Viena, Berlin, Petersburgo y Stockolmo, que tienen hechas gestiones con España para que se resuelva á entrar en guerra contra la Francia, á fin de animarlas en su empeño, persuadiéndoles de que la inacción que nos echaban en cara provenía únicamente de no haberse presentado todavía ocasión favorable para declararnos? ¿No deberíamos también dar parte al rey de Inglaterra de nuestra resolución, solicitando al mismo tiempo nuestro soberano la protección de las armas inglesas para defender á Luis XVI, que no puede pedirla, pues toca á Su Majestad Católica, como pariente tan inmediato del rey Cristianísimo, mover el ánimo de S. M. Británica en favor de aquel desventurado monarca?

8.^a Resuelta la guerra, queda aun por resolver otro punto, es á saber: si convendría anunciarla públicamente, ó si valdrá mas ir tomando las medidas necesarias para ella, dándoles el nombre de *precauciones* que exige el estado de la nación vecina. Lo segundo parece mas acertado que lo primero, porque las tropas han de estar en la frontera antes de que se publique la declaración, lo cual pide tiempo. Además quedaría al punto interrumpido el comercio y comunicación entre los dos reinos, habrían también de retirarse los agentes diplomáticos y consulares, y quedaríamos por consiguiente sin medios de saber los acontecimientos y accidentes que pudiesen sobrevenir. Mejor sería, pues, aguardar algun tiempo á declararnos, sin perjuicio de ir tomando todas las disposiciones para la guerra, pues ¿quién sabe lo que puede sobrevenir de un instante á otro, visto los excesos cometidos últimamente? Aparentando con estudio que nuestros armamentos no son otra cosa que medidas de prudencia, se contendrían quizá aquellos espíritus, y no romperían los primeros.

Estas y otras consideraciones hacia el conde de Aranda con su buen juicio antes de saber las primeras ventajas conseguidas por los ejércitos prusiano y austriaco contra la Francia. Bastaron aquellas reflexiones, y la noticia de los ultrajes cometidos en la persona de Luis XVI para que se mirara como caso de honra tomar parte en la coalición, y para que en el Consejo de Estado quedara resuelta la guerra. En su virtud pasó el primer ministro una circular á los embajadores y ministros españoles en las cortes extranjeras (2), participándoles aquella resolución, los motivos en que se fundaba, las causas de no haberse tomado antes, y la determinación de acercar tropas á las fronteras, añadiendo: «S. M. no propone ni adopta plan determinado de operaciones, porque no habria facilidad ni tiempo para concertarle, ni en realidad lo necesita, pues le bastará observar lo que practicaren los ejércitos aliados. El mismo vasto espacio que se interpone entre ellos y nuestra frontera no permitiría la inteligencia exacta que seria de desear. Además en tales circunstancias basta conformarse con el fin é idea á que se va; dirigiéndose todos á un mismo objeto, conviene mas que cada uno prefiera y aun mude las vías, segun que las ocasiones se presentaren, con tal que se venga al cumplimiento de lo convenido.»

Y en la exposición ó informe que á los tres días siguientes dirigió al rey (3), explicándole las razones y el plan de tan atrevida resolución, le decía: «Trátase de que España, como una de tantas potencias, obligue á Francia á someterse á su legítimo soberano, como debe, sin mezclarse mas que en sujetar á los espíritus revoltosos que causan el desorden que es notorio; y como no es adquisición de plazas ni provincias lo que interesa España para sí, parece que sus operaciones han de dirigirse al fin expresado.—La naturaleza, pues, del motivo exigiría una acometida activa y rápida, pero con fuerzas respetables, ya por decoro propio, ya por no aventurar el éxi-

(2) Fecha en el Paular, á 4 de setiembre de 1792.

(3) En San Ildefonso, á 7 de setiembre.

to, ya también por abreviar la consecución, y ya por dispensarse de los gastos considerables que trae consigo la guerra cuando es larga.—Dos entradas pueden hacerse en Francia con el grueso de un ejército. Una por Cataluña, penetrando en sus provincias meridionales del Rosellon, Languedoc, Provenza y las inmediatas, hacia la izquierda del centro. Otra por Navarra y Guipúzcoa, que se dan la mano por su proximidad, y por poderse reunir en un mismo punto hacia la parte septentrional de Bayona y todo el Garona.—Por Cataluña la invasión sería más fácil, estuvieran más pronto los aprestos, y se podría caer desde luego sobre las cabezas más señaladas de las provincias francesas. Si la Asamblea pensase en retirarse arrastrando consigo al rey hacia aquellas partes, sería darle más cuidado, como fuera también esta llamada más ventajosa a los otros ejércitos que se inclinaban hacia París, ó invadiesen otros puntos. En tal caso crecería el ahogo de la Asamblea, porque el rey de Cerdeña se presentaría por la Saboya, y la oposición sería todavía más fuerte si abocase sus fuerzas al condado de Niza, por su proximidad á Marsella: operación tanto más conveniente por allí, cuanto que por la Saboya no cabe obrar en invierno por la barrera de los Alpes.»

Prosigue haciendo reflexiones sobre los mejores puntos para la invasión, sobre la manera de disimular el verdadero fin del envío y aproximación de estas tropas, que ostensiblemente no había de ser sino *precaucional*, sobre el nombramiento y condiciones de los oficiales, provision de trenes, etc., y concluye: «Al terminar este escrito me parece oportuno recordar á V. M. que el medio principal, ó por mejor decir, único de mantener las apariencias de precaución es ocultar al público el nombramiento de generales y estado mayor del ejército, para dar á entender con esto que las tropas reunidas dependerán tan solo de los comandantes de provincia. Española esta voz entre los ministros extranjeros que residen en esta corte, podrá comunicarse á Francia, como opinión general, sin que pueda tener para las cortes ninguna mala consecuencia, estando ya advertidas por las cartas que se les han enviado.»

Más no tardó el conde de Aranda en comprender lo arriesgado y comprometido del paso en que acababa de meterse por un sentimiento, arrebatado si se quiere, pero muy justificable, de su celo monárquico, de su horror á los crímenes, y de su interés por la libertad y la vida de Luis XVI: pues por una parte, por mucho que quisiera disfrazar el objeto de los preparativos militares, no dejaron estos de alarmar al partido exaltado que tenía dominada la Francia, y de producir reclamaciones, quejas y amenazas de guerra en los clubs y en los diarios de los jacobinos: por otra, las matanzas horribles de las cárceles de París en los primeros días de setiembre; el prodigioso alistamiento voluntario y casi universal de los franceses para reforzar los ejércitos de las fronteras, los triunfos de estos sobre los coligados; la fuga de Lafayette, y la retirada del duque de Brunswick con el ejército prusiano; la delicada y peligrosa situación de Luis XVI esperando en una cárcel el fallo de su proceso entablado ante la Convención; el natural temor de Carlos IV de comprometer más la vida de su augusto pariente, irritando con una determinación hostil la facción más revolucionaria, á la sazón tan poderosa y ciega de orgullo con sus triunfos, todo esto hizo al de Aranda meditar en el mal paso en que se había empeñado. Retrocedió pues inmediatamente, y reconociendo que lo menos peligroso y lo más conveniente era procurar mantener un estado de neutralidad entre ambas naciones, procuró con ahínco desvanecer toda idea de hostilidad que hubieran hecho concebir los preparativos militares y la aproximación de tropas españolas á las fronteras.

En este sentido fueron las instrucciones que comunicó al cónsul general de España en París don José Ocariz, único agente diplomático que había quedado (1). La fortuna era, que si bien el partido que tiranizaba la Francia, ofendido de aquellas medidas y soberbio con los triunfos sobre los prusianos, habría de buena gana respondido con la guerra á las prevenciones hostiles mezcladas con las protestas de paz del

(1) Despachos de Aranda á Ocariz, de 18 y 25 de octubre de 1792.

ministro español, no desconocía el gobierno francés que contar por enemigas tantas potencias y tener que pelear al mismo tiempo en los Pirineos y en el Rhin, era abarcar demasiado y comprometer y aventurar el triunfo de la revolución. Así el ministro de Negocios extranjeros, Lebrun, no tuvo inconveniente en acceder á la propuesta de neutralidad hecha por Aranda y Ocariz, puesto que á la Francia no le convenía romper con España, mas no sin instar vivamente al gobierno español á que reconociese la república francesa. Gran compromiso para Carlos IV, para quien esto equivalía á dar por legítimo el destronamiento de un príncipe Borbon y el desheredamiento de su familia. Y no era esto solo, sino que tampoco se concordaban los ministros de ambas naciones en las condiciones y forma como habían de retirarse al interior las tropas que se había hecho aproximar á las respectivas provincias fronterizas.

Por lo que hacia al reconocimiento del gobierno republicano, en vano exponía el de Aranda al representante de la república en Madrid, M. de Bourgoing, que era demasiada violencia exigir tal sacrificio de un monarca el más allegado pariente del rey de Francia y el más perjudicado en sus derechos, cuando otros que no se hallaban en este caso no habían reconocido todavía los actos de la revolución, y que esto sería faltar, por parte de su soberano, á lo que debía á su propio decoro, por parte de la Francia á las conveniencias y respetos que tanto blasonaba siempre de guardar. En estas conferencias y debates, en que Bourgoing y Aranda se hicieron recíprocamente acriminaciones y descargos sobre los términos en que España había ofrecido unirse á otras potencias para invadir la Francia, el representante de aquella nación, en un lenguaje altanero, desacomodado y extraño en su carácter, llegó á emplear cierto tono de amenaza, que como tal al menos podía traducirse, al hablar de los millones de habitantes y de los cientos de miles de bayonetas que la Francia contaba, y de la posibilidad de que su población y su fuerza la hicieran no poder contenerse dentro de sus límites. Picaron vivamente tales palabras al pundonoroso veterano español, y en uno de aquellos vigorosos arranques de su impetuoso genio que los muchos años no habían alcanzado á entibiar, llegó á decirle que si ese caso sobreviniese, él, aunque el primer oficial general del ejército de su soberano, le pediría, no el mando, sino un tambor para reclutar gente que le siguiera, y que entonces se vería cómo se atropellaban los hogares patrios, los cuerpos y los corazones de una nación valiente, bastante numerosa para hacer frente en su suelo á la más atrevida y poblada (2).

Así las cosas, y cuando en tal estado se hallaban las negociaciones, fué llamado una noche el conde de Aranda á palacio, y con expresiones lisonjeras le significaron SS. MM. su voluntad de que en atención á su edad avanzada se retirara á descansar de los negocios públicos. A poco rato fué enviado don Antonio Valdés á su casa á comunicarle de oficio que había cesado en el desempeño interino del ministerio de Estado (15 de noviembre, 1792), bien que conservándole todos sus honores y el sueldo de decano del Consejo.

La separación del de Aranda en circunstancias tales, y cuando estaba siguiendo una política tan diferente de la que pudo producir la caída de Floridablanca, no pudo menos de causar grande extrañeza, tanto más, cuanto que no aparecía motivo para poderla atribuir ni á su sistema de gobierno, ni á abusos en el ejercicio del poder. Pero aumentóse la sorpresa, y notóse universal disgusto al saberse que el llamado á reemplazar al antiguo, experimentado y respetable hombre de Estado en la primera secretaría del despacho, en la situación por demás delicada, crítica y difícil en que se encontraba España, había sido el joven don Manuel Godoy, duque ya de la Alcudía, pero extraño hasta entonces al manejo de los negocios públicos, y solo conocido por la improvisada y rápida acumulación de honores y títulos de que se sabía era deudor al favor y á la confianza con que le distinguía la reina María Luisa. Al llegar á este punto, en que vemos á Carlos IV desprenderse de los antiguos y respetables ministros de su buen

(2) Carta del conde de Aranda á Ocariz, á 8 de noviembre de 1792.

padre, de aquellos varones eminentes que tanto esplendor habían dado al reinado del gran Carlos III, para fiar el timón del gobierno de una gran nación á manos inexpertas, cuando más podía necesitar de diestros, experimentados y prudentes pilotos, y antes de dar cuenta de los actos del nuevo ministro, de quien dependió después por tantos años la suerte de esta monarquía, que tanta celebridad adquirió, y á quien tan amarga y duramente han tratado las plumas de los escritores nacionales y extranjeros, atribuyéndole todas las calamidades que desde aquella época ha sufrido la España, no será inoportuno dar algunas noticias, así de la vida y antecedentes, como del origen y causa del rápido encumbramiento de este personaje.

Nació don Manuel Godoy en Badajoz en 12 de mayo de 1767. Sus padres don José Godoy y doña María Antonia Alvarez de Faria, descendían ambos de familias nobles, si bien reducidos á vivir de una modesta fortuna, en su mayor parte herencia y patrimonio de su casa solariega. Genealogistas aduladores inventaron después, cuando le vieron poderoso, otros más esclarecidos aboleros y hasta ridículos entronques, de que ciertamente no necesitaba para decirse bien nacido, y de cuya torpe adulación confesó él mismo que en aquel tiempo se llamaba filosofía (1). A la edad de diez y siete años entró á servir en el cuerpo de guardias de la real persona, ó sea guardias de Corps, en el que le había precedido y servía también su hermano mayor don Luis. Mozo de agraciada y gentil presencia, de buen trato y amena conversación el joven guardia, no tardó en advertirse en la corte que había llegado á obtener la confianza y la predilección de la reina María Luisa (2), la cual no había tenido la habilidad ó la fortuna de hacer que el pueblo español, acostumbrado al ejemplar recato y á la severa moralidad de las esposas de sus últimos soberanos, mirase como inocentes otras relaciones, anteriores de la que había sucedido en el trono á aquellas virtuosas princesas: ni ella por su parte había cuidado todo lo que debía de poner á cubierto de la suspicacia y de la censura acciones que en su sexo pueden ser ocasionadas á desfavorables interpretaciones.

Dió cuerpo y boga á los malos juicios la rapidez con que se vio ir acumulando en la persona de don Manuel Godoy ascensos, gracias, honores y distinciones, para los cuales no se descubrían especiales merecimientos. Víosele sucesivamente y en pocos años caballero comendador de la orden de Santiago, ayudante de su compañía, exento de guardias, ayudante general del cuerpo, brigadier de los reales ejércitos, mariscal de campo, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, sargento mayor del real cuerpo de Guardias de Corps, caballero Gran Cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, grande de España con el título de duque de la Alcudía, consejero de Estado (de 1784 á 1791), superintendente general de correos y caminos, etc. A medida que el favorecido de la reina era

(1) Por consecuencia no es exacto que apenas supiese leer y escribir, como han afirmado algunos de sus biógrafos, por el afán de deprimirle. Godoy en sus Memorias apela al testimonio de sus maestros ó profesores, cuyos nombres cita, y habla de la afición particular que le habían inspirado á los clásicos latinos.

(2) Es lo más verosímil que á estas dotes naturales debiese Godoy el lugar que empezó á hacerse en el corazón de la reina, y que conservó constantemente después. Muchos han escrito, tomándolo unos de otros, que lo debió al primor con que cantaba, y á la mayor habilidad con que tañía la guitarra, ó punteaba la vihuela, como entonces se decía, añadiendo que durante un año vivió de prestado en su primera casa-posada, ó por mejor decir, que solo pagó á su huésped con coplas. Otros le han supuesto también gran tocador de flauta. En sus Memorias desmiente él con justa indignación ambas especies. «Véase en esto, dice, lo que es hablar sin informarse y recoger mentiras... para escribir la historia, pues jamás *ni he cantado, ni he tocado, ni conozco la música, lo cual tengo por desgracia*. La envidia sabe mucho para inventar, mas de esta vez fué poco astuta, suponiéndome por herirme un talento y un arte que ninguno me ha conocido.»—Tomo I, cap. 2.º

colmado de empleos y honores, afluían los pretendientes en torno al hombre que en el hecho de ser el que absorbía las liberalidades del trono se comprendía ser también el dispensador de las gracias, y el conducto y canal por donde descendían y refluían á otros: crecía con esto su influjo, pero perdía en proporción el concepto público de que hubiera debido ser más celosa y guardadora la reina, y no ganaba nada con su absoluta condescendencia, y su omnívota conformidad á todo, el crédito y prestigio del rey.

Que el pensamiento y propósito de María Luisa fué desde el principio de sus intimidades poner un día, y lo más pronto posible, las riendas del Estado en las manos de su recién favorecido, manifiéstase por el arte con que procuró que fuese tomando cierto tinte de la ciencia diplomática y ciertos conocimientos de gobierno, logrando que asistiera á las sesiones y conferencias que sobre negocios públicos se tenían con el primer secretario del Despacho en la régia cámara, y que todo se tratase delante de él sin reserva (3). Faltóle también espera á la reina, y pecó en esto de impaciente como en la dispensación de las mercedes anteriores. Sirvióle de pretexto la avanzada edad del de Aranda, contaba con la débil y habitual complacencia del rey, y no parece que necesitó de grandes esfuerzos para reducirle á que reemplazara al octogenario conde en el primer puesto del Estado, en la borrasca que entonces estaban corriendo las naciones y los tronos, con un joven de veinticinco años sin práctica ni experiencia de gobernar.

No fué precisamente la poca edad del nuevo ministro lo que produjo en el pueblo español la pesadumbre por su encumbramiento. Jóvenes eran varios ministros del gabinete de la Gran Bretaña, y especialmente Pitt, que de menos años que Godoy había comenzado á ser admirado y respetado por las cortes de Europa. Tampoco la falta de talento y de instrucción en la ciencia de gobernar era la causa principal de aquel disgusto, porque del uno no era tan escaso como le han pintado sus enemigos, y la otra podía suplirse mucho con la prudencia y el buen consejo. Lo que sobrellevaban peor los españoles era el origen y la causa de su elevación, porque en todos tiempos habían sido mal tolerados y no poco aborrecidos en España los favoritos de los reyes, y mas aquellos cuya privanza derivara de las reinas y naciera de la causa á que esta era generalmente atribuida. Veremos cómo fué llevando el nuevo ministro el peso del difícilísimo cargo que había echado sobre sus juveniles hombros.

Las circunstancias eran fatales y de prueba. La revolución francesa llevaba ya gastados dos célebres ministros que habían seguido dos sistemas diferentes. Convenido estaba, es verdad, entre Aranda y Bourgoing el tratado de neutralidad. Pero en la Convención arrojaba el furor de los jacobinos: los sanguinarios montañeses, queriendo asustar y estremecer la Europa con un golpe de terror, trabajaban por precipitar el proceso de Luis XVI; querían dar al mundo el espectáculo de un rey acabando en un patíbulo por el fallo de una asamblea popular; «la última prueba de sacrificio, había dicho el sombrío Robespierre, que debe darse á la patria es sofocar todo afecto de sensibilidad.» La apelación al pueblo, último recurso propuesto por los débiles girondinos, no encontraba eco en la furibunda mayoría de la Convención. Urgía ver de salvar la vida del ilustre procesado cuya sangre se deseaba verter, y con este buen propósito el bondadoso Carlos IV aceptó con gusto el medio que su primer ministro el duque de la Alcudía le propuso de ofrecer á la Francia, no solo la neutralidad acordada con M. de Bourgoing, sino también su intercesión con las potencias beligerantes en favor de la paz, aun consistiendo, si era menester como último remedio, en la abdicación de Luis XVI, respondiendo de la conducta ulterior, y dando rehenes en garantía de la buena fe de aquel príncipe desgraciado. Y escribióse al ministro inglés Pitt, excitándole á practicar iguales oficios por parte de Inglaterra.

Tratóse al propio tiempo de ganar con larguezas algunos votos en la Convención, á cuyo fin se abrió un crédito en can-

(3) Así lo afirma el mismo conde de Aranda en representación hecha en 1794 desde su destierro.